

**INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y
RENDICIÓN DE CUENTAS (PAC08)**

1. Puntos débiles del procedimiento

- No se detectan puntos débiles, a excepción de que debe actualizarse el desarrollo del procedimiento en caso de evaluaciones externas, al haberse actualizado la normativa aplicable, en este caso, el *Reglamento para la gestión de la calidad en los centros y en los títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*; y ajustar el papel que desempeña el GEI en la evaluación interna del análisis de resultados del Centro.

2. Puntos fuertes del procedimiento

- Con la excepción de estos aspectos, el procedimiento se ejecuta según lo establecido, y los responsables conocen y desempeñan sus tareas respectivas tal y como está previsto.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

- Incluir que el informe requerido para las evaluaciones externas, tras ser elevado a la Comisión de Garantía de Calidad y revisado por esta, debe ser aprobado por la Junta de Facultad antes de su envío al evaluador externo.
- Eliminar que el GEI elabora un documento que guía en la forma de proceder para la elaboración del apartado referido a los resultados del título del Informe Anual del Centro.

Fecha y firma de la responsable del procedimiento:

Gracia Piñero Piñero

Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación

X de noviembre de 2021